

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**5513** *Resolución de 31 de marzo de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007 de 23 febrero por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley:

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61 de 31 de marzo de 2021, se publica la Orden 22 de marzo de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se convocan procedimientos selectivos para Ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Que las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma.

#### Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidad (Código)	Turno general	Total reserva discap.	Total plazas convocadas
Caracterización e Indumentaria (442).	2		2
Danza Aplicada al Arte Dramático (443).	1		1
Dicción y Expresión Oral (444).	3		3
Expresión Corporal (449).	1		1
Interpretación (451).	3	1	4
Técnicas Escénicas (456).	1		1
Total cuerpo.	11	1	12

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y que está comprendido entre los días 5 de abril de 2021 al 23 abril de 2021, ambos inclusive.

Las solicitudes serán presentadas en el registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, una vez impresa y junto con la documentación que corresponda, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y se presentarán en el registro de la Delegación Territorial con competencia en materia de educación de la provincia en la que se desee participar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de su presentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud pueda ser fechada y sellada por el personal de correos. De no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha. La dirección del envío postal debe ser la de la Delegación Territorial de Educación de la provincia que haya seleccionado en su instancia de participación. A continuación se recogen las direcciones postales de las Delegaciones Territoriales de Educación.

#### Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte.

Delegación Territorial de Almería: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, 04008 Almería.

Delegación Territorial de Cádiz: Calle Antonio López 1 y 3, 11004 Cádiz.

Delegación Territorial de Córdoba: Edificio de Servicios Múltiples, Tomás de Aquino, s/n 2.ª planta, 14071 Córdoba.

Delegación Territorial de Granada: Calle Gran Vía de Colón, 56, 18071 Granada.

Delegación Territorial de Huelva: Calle Mozárabes, 8, 21002 Huelva.

Delegación Territorial de Jaén: Martínez Montañés, 8, 23007 Jaén.

Delegación Territorial de Málaga: Edificio de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora 47, 29071 Málaga.

Delegación Territorial de Sevilla: Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005 Sevilla.

Asimismo, de conformidad con el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, podrán presentarse en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas, que las remitirán seguidamente al órgano convocante.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.–El Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Pablo Quesada Ruiz.